

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA FORMATO	CÓDIGO: EVA1-P-008-F-005
	ACTA DE REUNIÓN	VERSIÓN: 1
		FECHA: 10/mar./2025

Fecha: Bogotá D.C., 17 de septiembre de 2025.

Lugar: Sala de la Vicepresidencia de Promoción y Fomento – ANM, Bogotá, de 9:30 am a 10:30 am.

Asunto: Reunión con Alcaldía de Buriticá para verificación de presencia de mineros en AEM 22 y 24.

ASISTENTES

Carlos Ortega (Vicepresidente de Promoción y Fomento, ANM)
 Esteban Felipe Castillo (Gerente de Promoción, ANM)
 José Luis Rodríguez (Alcalde de Buriticá)
 Ligia Esperanza Pérez (Dirección de Minería Empresarial, Minenergía)
 Miguel Ángel Alfonso (Dirección de Minería Empresarial, Minenergía)
 Fabio Andrés Alemán (Grupo de Promoción, ANM)

ORDEN DEL DÍA

1. Presentación de asistentes.
2. Contexto y objeto de la reunión (*Áreas Estratégicas Mineras*).
3. Desarrollo de la reunión.
4. Compromisos.

DESARROLLO

El Vicepresidente Carlos Ortega inicia el espacio recordando que el propósito es verificar la presencia de pequeños mineros y/o mineros tradicionales en los bloques AEM 22 y 24 y coordinar acciones con la Alcaldía para dar continuidad a los compromisos sectoriales.

Señaló el Ministerio de Minas y Energía, representado por Ligia Pérez y Miguel Alfonso, que la entidad asume un rol de facilitador para acompañar a la ANM y a la Alcaldía, teniendo en cuenta las particularidades del territorio y en especial, la necesidad de proteger los derechos de los pequeños mineros.

Seguidamente, el Gerente Esteban Castillo presenta el balance de los bloques 23 y 42 (ubicados hacia el centro del municipio), donde el Grupo de Promoción ya ejecutó la figura de Áreas de Reserva para la Formalización (ARF), donde se identificaron 25 mineros agrupados en tres Unidades de Producción Minera, se validaron los requisitos de presencia y anterioridad a la definición de zona reservada con potencial y se delimitaron y declararon tres ARF.

Precisa Castillo, que los mineros ya radicaron sus propuestas de contrato de concesión con requisitos diferenciales y que hoy dichas propuestas se encuentran en evaluación por parte de la Vicepresidencia de Contratación y Titulación.

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA FORMATO	CÓDIGO: EVA1-P-008-F-005
	ACTA DE REUNIÓN	VERSIÓN: 1
		FECHA: 10/mar./2025

Expresa además que, de llegar a configurarse los contratos diferenciales (los cuales no superan 100 ha cada uno), se cortarán sus polígonos respectivos del Área Estratégica Minera del cual se superponen y el remanente de cada bloque pasará a selección objetiva, conforme a los términos de referencia en construcción para la ronda minera de oro, cobre y polimetálicos.

Acto seguido, Fabio contextualiza las gestiones recientes sobre los bloques 22 y 24: informó que a mediados de julio de 2025 la ANM, con apoyo de la Alcaldía de Buriticá, sostuvo una reunión de socialización con presidentes o representantes de Juntas de Acción Comunal (JAC) de las veredas donde se ubican los bloques 22 y 24.

En ese espacio, se explicó la necesidad de identificar mineros y las JAC se comprometieron a levantar información (incluidas coordenadas de UPM) para ser cruzada por la ANM. No obstante, la información comprometida aún no ha sido remitida por los representantes, pese a consultas posteriores de la ANM a la Alcaldía solicitando dichos insumos.

Por su parte, el Alcalde José Luis Rodríguez precisa que, respecto del bloque 24, ubicado al sur del municipio y cercano al cauce del río Cauca, los representantes de las JAC manifestaron que no existe actividad minera dentro del polígono.

Añade que se trata de comunidades con historial de aprovechamiento aluvial antiguo, pero no de socavón al interior del bloque 24, y que hoy esas veredas presentan altos niveles de vulnerabilidad socioeconómica. En ese sentido, se expresa desde la Agencia Nacional de Minería, deja tranquilidad institucional para que se avance con el semáforo en verde hacia la ronda de polimetálicos en ese bloque.

En cuanto al bloque 22, el Alcalde expresa que existen dificultades de seguridad y presencia de grupos armados que impiden a las JAC y a la Alcaldía acercarse y levantar información. Señaló que la situación podría ser cambiante, que el mismo territorio podría indicar el momento de volver al bloque y veredas para levantar el insumo. Adiciona que, los líderes comunitarios recomiendan no avanzar y esperar hasta contar con mayores garantías.

Esteban Castillo y el Vicepresidente Ortega recogieron la preocupación y plantearon dejar constancia en el acta sobre las actuaciones a desarrollar: (i) bloque 24: avanzar hacia la Ronda dado el concepto de no existencia de minería según información suministrada por los representantes de las JAC y ratificado por el Alcalde; (ii) bloque 22: revisar una estrategia interinstitucional con el equipo socioambiental de la ANM y MinDefensa para

valorar medidas de acercamiento o, en su defecto, pausar el bloque para que no salga ni a Ronda ni a ARF acogiendo las recomendaciones del territorio mientras no existan condiciones de seguridad y verificación mínimas.

Finalmente, y como aspecto importante, el Gerente Castillo indica que, previo a estos espacios con la Alcaldía, la Agencia buscó identificar tal presencia mediante el análisis de imágenes satelitales de alta resolución, así como consulta al Minenergía sobre reportes de formalización, y a las áreas de Fomento y Contratación Diferencial de la ANM para identificar eventuales procesos, sin identificación de mineros a la fecha sobre los bloques 22 y 24. Adicionalmente, mencionó la convocatoria pública realizada en el municipio con participación de la Alcaldía y la comunidad, en el marco de las jornadas de dialogo entorno para estos bloques.

COMPROMISOS

1. Grupo de Promoción (ANM): proyectará el acta de reunión y la remitirá al alcalde de Buriticá para revisión y firma.
2. Grupo de Promoción (ANM): compartirá el acta con todos los asistentes una vez revisada y firmada.



NOMBRE: José Luis Rodríguez
CARGO: Alcalde de Buriticá



NOMBRE: Esteban Felipe Castillo
CARGO: Gerente de Promoción, ANM